

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Expresadas en USDólares)

A. INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.:

La Compañía se constituyó el 12 de marzo de 2002 en la ciudad de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de marzo del mismo año. Su actividad principal es la inspección y certificación de cantidades, pesos y calidad, de productos de exportación y de consumo local.

La Compañía es subsidiaria de IOL INVESTMENT LLC., empresa domiciliada en Holanda, la cual hasta el año 2005 poseía el 99% del capital social de la Compañía, por lo que se considera una compañía extranjera según el Régimen común de tratamiento de los capitales extranjeros previsto en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Propiedades y equipos: Están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La vida útil estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Muebles y enseres	10
Mejoras a propiedades arrendadas	10
Equipos de laboratorio e inspecciones	10
Equipos de oficina	10
Equipos de comunicaciones	10
Vehículos	5
Software y licencias de computación	3
Equipos de computación y comunicaciones	3

Acreditación laboratorio: Se contabilizan como activos diferidos y corresponden a los gastos pagados a los distintos organismos de acreditación; son amortizados durante el periodo de vigencia de la acreditación (generalmente 1 año).

Suministros y materiales: se contabilizan como gastos del periodo cuando las compras son inferiores a US\$1,500. Las compras mayores a este monto se contabilizan transitoriamente como inventarios y se amortizan durante el ejercicio económico que fueron adquiridos.

Ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado: Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Administración de riesgos financieros: Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la Compañía está compuesto de instrumentos financieros en su mayoría.

Estos instrumentos financieros exponen a la Compañía a varios tipos de riesgos. La Administración de Riesgos se maneja en base a las operaciones normales del negocio, el cual identifica cada uno de los principales riesgos a los cuales está expuesta la Compañía.

La administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en USDólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia.

Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Caja	4,000	3,900
Bancos locales	(1) 10,787	33,104
	14,787	37,004

(1) Incluye principalmente US\$4,906 (US\$20,412 en el 2012) mantenidos en Banco Pichincha C.A.

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Clientes	510,581	468,479
Compañías relacionadas (Ver Nota K)	1,403,342	1,495,545
Cheques en tránsito	80,045	1,713
Empleados	9,760	3,577
Otras	7,994	5,186
Retenciones en la fuente	39,860	
	2,051,582	1,974,500
Provisión para cuentas incobrables	(1) (211)	(56,568)
	2,051,371	1,917,932

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:** (Continuación)

(1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Saldo inicial	56,568	51,929
Provisiones	7,504	4,639
Castigos	(63,861)	
Saldo final	211	56,568

E. OTROS ACTIVOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Anticipo de impuesto a la renta	28,209	
Gastos pagados por anticipado	51,827	32,701
Crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado	16,299	8,208
	96,335	40,909

F. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Saldo al			Saldo al
	31/12/2012	Adiciones	Bajas	
Muebles y enseres	40,189		(2,532)	37,657
Mejora a propiedades arrendadas	100,783			100,783
Equipo de laboratorios e inspecciones	1,450,303	43,459	(599,212)	894,550
Vehículos	69,071	8,846		77,917
Equipo de oficina		16,523		16,523
Software y licencia de computación		5,000		5,000
Equipo de computación y comunicaciones	5,100		(3,300)	1,800
	1,665,446	73,828	(605,044)	1,134,230
Depreciación acumulada	(1,054,601)	(189,458)	605,044	(639,015)
	610,845	(115,630)		495,215

G. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

Corresponde a importaciones de equipos para cromatografía y laboratorio general.

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Proveedores	(1)	127,484	34,838
Compañías relacionadas (Ver Nota K)		4,991	12,251
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		5,803	8,476
Sueldos y beneficios sociales	(2)	147,575	163,369
Otras cuentas por pagar		63,564	62,764
Fiscales	(3)	161,512	77,587
		<u>510,929</u>	<u>359,285</u>

(1) En el 2013, incluye principalmente US\$42,011 a Waters Corporation, US\$10,643 a Liberty Seguros S.A. y US\$17,061 a ALS Group USA, Corp.

(2) Incluye principalmente US\$89,512 (US\$93,232 en el 2012) por participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota J).

(3) Incluye principalmente US\$112,319 (US\$48,644 en el 2012) de Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota J).

I. PATRIMONIO:

Capital social: Corresponde a 233,597 acciones ordinarias y en circulación por un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

J. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**J. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

		2013	2012
Utilidad contable		571,166	503,943
Más: Gastos no deducibles		85,440	102,546
Exceso de provisión para incobrables		1,630	11,559
Menos: Indemnización del seguro		<u>69,853</u>	<u>618,048</u>
		588,383	618,048
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades		<u>89,512</u>	<u>93,232</u>
Base imponible para el Impuesto a la renta		<u>498,871</u>	<u>524,816</u>
Impuesto a la renta causado		112,319	120,708
Menos: Anticipo de Impuesto a la renta			44,098
Retenciones en la fuente			27,966
Impuesto a la renta por pagar		<u>112,319</u>	<u>48,644</u>

K. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS:

Los saldos generados por transacciones con relacionadas son los siguientes:

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Cuentas por cobrar:			
Inspectorate Española S.A.		1,690	
Inspectorate Chile Limitada			108,507
Inspectorate Perú S.A.C.			690
Inspectorate Panamá		200	
Inspectorate Argentina			1,000
Inspectorate Ltd. England			2,706
Inspectorate Rusia		800	
Bureau Veritas Argentina		855	642
Bureau Veritas Paris		1,391,707	1,382,000
Bureau Veritas Chile		3,840	
Bureau Veritas Francia		4,250	
		<u>1,403,342</u>	<u>1,495,545</u>
Cuentas por pagar:			
Inspectorate Argentina S.A.			7,496
Inspectorate Perú S.A.C.		786	560
Inspectorate América Corporation		3,396	4,195
Bureau Veritas Paris		809	
		<u>4,991</u>	<u>12,251</u>

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**K. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

Los saldos generados con las Compañías relacionadas se dan por las siguientes transacciones:

	Compras	Ventas
Inspectorate Panamá	4,100	49,220
Inspectorate Perú S.A.C.	106,352	51,487
Inspectorate Suisse S.A.		13,601
Bureau Veritas Chile	83,780	11,330
Inspectorate Rusia		3,440
BIVAC del Ecuador		2,800
Bureau Veritas Francia		4,250
Inspectorate Argentina	34,793	855
Inspectorate Española S.A.		4,412
Inspectorate USA		1,725
Bureau Veritas España	1,859	
Inspectorate América Corporation	6,209	
Bureau Veritas Ecuador	1,466	
Inspectorate Colombia Limitada	6,170	
	244,729	143,120

L. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**M. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

N. LITIGIOS:

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía mantiene los siguientes litigios:

Demandado	Caso	Estado actual	Cuantía
Kimtech S.A.	Juicio No.7381-2014. El 17 de abril de 2009 se presentó demanda, acompañando de 11 facturas emitidas en el 2004 a nombre de la Compañía Joyfield Trading Company Inc., aceptadas y recibidas por la Compañía Kimtech S.A.	El 11 de abril de 2014 providencia dispone se sienta razón de cumplimiento de diligencia de embargo y confiere copias certificadas. Por iniciar juicio de quiebra en razón de que la demandada no tiene bienes con los cuales pueda cubrir lo adeudado.	US\$60,000
Dunci S.A.	Juicio No.572-2013. El 23 de diciembre de 2011 se presentó demanda, acompañada de 73 facturas emitidas en los años 2010 y 2011 a nombre de la Compañía Dunci S.A.	Sentencia a favor de Inspectorate del Ecuador S.A. fue apelada por la demandada ante la Corte Provincial del Guayas.	US\$20,000

O. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2013, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.